

Oficio No. SGC-2019 0485

Quito D. M., 0 8 FFR 7019

TICKET GDOC: 2018-142239

Doctor Pablo Falconí Castillo SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Presente.-

> Asunto: Se solicita informe relacionado con la aplicación de Ordenanza Metropolitana No. 119.

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 6 de febrero de 2019, luego de recibir a los representante de las Empresas de Publicidad, quienes solicitan se proceda con la revisión de la Ordenanza Metropolitana No. 119; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, resolvió: solicitar a usted se remita en un plazo de 24 horas, la información relacionada con la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 119, pedido que fue realizado mediante oficio No. SGC-2018-3853 de 29 de noviembre de 2018, relacionada con su oficio No. SGCTYPC-2097-2018 de 29 de noviembre de 2018, mediante el cual informó que se ha solicitado dicha información a las Administraciones Zonales adscritas a la Secretaría a su cargo.

Además resolvió solicitar a usted se remita el diagnóstico relacionado con el análisis de la problemática para la entrega de licencias de publicidad exterior en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el miércoles 6 de febrero de 2019.

Atentamente

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Copia oficios Nos. SGC-2018-3853 y SGCTYP-2097-2018 (2 hojas)

Acción: Elaborado por:	Responsable: V. Loachamín	Siglas Unidad: SC	Fecha: 2019-02-06	Sumilla

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Página 1 de 2